16 SEP 2024

Alcaldía de Calarcá

INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO (E) DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO

En cumplimiento de lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, me permito presentar el informe de verificación de idoneidad y/o experiencia, frente al cumplimiento de condiciones de la oferta presentada por el (la) señor(a): **DIANA PATRICIA GONZALEZ JARA, mayor de edad y domiciliado (a) en el Municipio de Armenia, Quindío, identificado (a) con cédula de ciudadanía número: 1.094.892.820,** dentro del proceso contractual, adelantado bajo la modalidad de selección: *Contratación Directa*, para suscribir un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA SUBSECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ.**

1

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
A) Acreditar título profesional en licenciatura en pedagogía social y/o áreas afines.	**A)** Acredita Diploma del 18 de junio de 2020 como Licenciada en Pedagogía Social para la Rehabilitación de la Universidad del Quindío.	SI
B) Acreditar experiencia laboral minima de un (1) año.	**B)** Acredita certificado laboral No. SO-PSP-3747 expedido por la Alcaldía de Armenia el 30 de julio de 2024, y certificado laboral No. 460 expedido por la Corporación Autónoma Regional del Quindío el 15 de diciembre de 2023.	SI

Se deja constancia que el oferente, **SI** cumple con las condiciones exigidas en el Estudio Previo y la Invitación que se le ha enviado de manera directa, por lo tanto, cuenta con la idoneidad y experiencia mínimas requeridas para ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato a celebrar, además, el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda celebrar el pretendido contrato con el referido oferente.

Se expide en Calarcá – Quindío.

MANUEL FERNANDO RAMÍREZ COLORADO
Secretario Administrativo (E)
Municipio Calarcá Quindío

Actividad o función realizada	Firma
Proyectó: Santiago Ramírez Rincón – Abogado Contratista SSSYS	
Revisó: Natalia Caicedo Giraldo – Secretaria de Servicios Sociales y Salud	